

J. Suárez, 6 de julio de 2016.-

VISTO: Que vecinos ocupantes del espacio libre padrón N° 2188, de la localidad catastral Toledo, ubicado dentro de la jurisdicción del Municipio de Joaquín Suárez en el Km. 4,500 de Camino del Andaluz, Villa Mauricia, solicitan iniciar los trámites correspondientes para la regularización de su situación habitacional.

Que el Concejo anterior dictó Resolución N° 08/2014 referida a esta problemática.

CONSIDERANDO: Que ocupan el mencionado padrón desde hace mas de 15 años, en forma pacífica, un total de 16 familias conformadas todas con menores a cargo.

Que hace años realizaron las gestiones ante los Organismos Públicos UTE, OSE y ANTEL, contando ya con estos servicios.

Que en el año 2006 fueron relevados por la Dirección de Gestión Territorial, conjuntamente con otros asentamientos de la zona, oportunidad en la que manifestaron su necesidad de ser regularizados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DE JOAQUIN SUAREZ

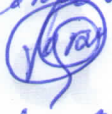
RESUELVE: Apoyar a los vecinos ocupantes del padrón N° 2188 .

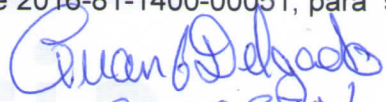
Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación inicie los trámites de regularización del Asentamiento ubicado en el padrón N° 2188 de la Jurisdicción Catastral Toledo, ubicado en jurisdicción del Municipio de Joaquín Suárez ante las Direcciones competentes del Gobierno Departamental.

Insertar la presente Resolución en expediente 2016-81-1400-00051, para su tramitación.

GUSTAVO RODRIGUEZ
ALCALDE


~~del Asentamiento~~
CONCEJAL

CONCEJAL

Sergio Saucedo


CONCEJAL

ROSAIRIS W60
CONCEJAL
